

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 10 DE AGOSTO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: “ TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA”.

Bases reguladoras: Orden de 27 de septiembre de 2016 (BOJA n.º 189, de fecha 30/09/2016) y Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 46, de fecha 05/10/2015).

Convocatoria 2022: Orden de 10 de agosto de 2022 (BOJA n.º 168, de fecha 01/09/2022).

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, al amparo de la Orden de 10 de agosto de 2022, por la que se convocan para el año 2022, las ayudas previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, correspondientes a la Línea de subvención “*Medidas de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura*“, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto, para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN
PESQUERA Y ACUÍCOLA
Fdo. Electrónicamente: Susana Armenta Camacho



FIRMADO POR	SUSANA ARMENTA CAMACHO	21/10/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCTB5Z37EAJF9NYDRBGBGK2LJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Pesca y Acuicultura

LÍNEA DE AYUDA: TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
CONVOCATORIA: 2022

CUADRO DE SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS GENERALES				DATOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA A SUBSANAR										
Nº Exp	Entidad	NIF	PROVINCIA	Ubicación proyecto	1	2.1	2.2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	6	Otros
521AND00252	PISCADOS MARTIN SANCHEZ, S.L.	B11053915	CADIZ	ALGECIRAS						Indicar nº de RIA o aclarar estado de la solicitud.				
521AND00256	PUERTO SHERRY FOOD COMPANY, S.L.	B9048263	CADIZ	EL PUERTO DE SAN TIA MARIA	Indicar denominación del cargo reflejada en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal.					- El importe de inversión solicitada debe coincidir con el indicado en el apartado 4.4. - La fecha máxima de finalización de la inversión, según la convocatoria de ayuda, es el 31/07/2023.				
521AND00264	MARISCOS ALMEIDA, S.L.	B02956142	CADIZ	CADIZ	Indicar denominación del cargo reflejada en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal.	Designar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.	Cumplimentar este apartado.			Indicar el importe de inversión solicitada. Debe coincidir con el indicado en el apartado 4.4.			Aportar escrito de José M. Ollero Fernández de consentimiento de presentación de la solicitud de ayuda por parte del otro marcominado.	Indicar correctamente la Orden de la convocatoria.
521AND00266	ALCOSUR, S.L.	B72283203	CADIZ	CADIZ						- Indicar nº de RIA o aclarar estado de la solicitud. - La fecha prevista de finalización tiene que ser coherente con la inversión. La fecha máxima de finalización de la inversión, según la convocatoria de ayuda, es el 31/07/2023.				
521AND00268	MARISCOS ARAGON, S.L.	B72325210	CADIZ	CONIL DE LA FRONTERA										

DATOS GENERALES				DATOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA A SUBSANAR										
N.º Exp	Entidad	NIF	PROVINCIA	Ubicación proyecto	1	2.1	2.2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	6	Otros
521AND00234	DECA 1295.S.L	B29692498	MÁLAGA	MÁLAGA	La persona que presenta la solicitud (administrador único) no coincide con la persona representante reflejada en la solicitud de ayuda (representación mancomunada).					La fecha máxima de finalización de la inversión, según la convocatoria de ayuda, es el 31/07/2023.				
521AND00262	PESQUEMAR, S.L	B29595024	MÁLAGA	MOLLINA						Indicar nº de RIA o aclarar estado de la solicitud.				
521AND00263	BRISSAMAR DEL MARE NOSTRUM, S.L.U.	B04235123	ALMERÍA	ADRA	- NIF del representante erróneo. - Indicar denominación del cargo reflejado en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal.								No solicita ningún importe.	
521AND00290	CONGELADOS CONHELAND, S. L.	B91786350	GRANADA	ALBOLOTE						Indicar nº de RIA o aclarar estado de la solicitud.				
521AND00291	PISCIFACTORIAS ANDALUZAS, S.A	A18009597	GRANADA	LOJA	Indicar denominación del cargo reflejado en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal.	Destacar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.				Indicar nº de RIA o aclarar estado de la solicitud.				

DATOS GENERALES				DATOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA A SUBSANAR										
N.º Exp	Entidad	NIF	PROVINCIA	Ubicación proyecto	1	2.1	2.2	3	4.1	4.2	4.3	4.4	6	Otros
521AND00279	GAMBALUCIA, S.L.	B87809863	HUELVA	AYAMONTE	Indicar denominación del cargo reflejado en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal	Desmarcar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.				Indicar n.º de RIA o aclarar estado de la solicitud.				
521AND00280	HASPAIC TUNA S.L.	B10617280	HUELVA	AYAMONTE		Desmarcar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.				Indicar n.º de RIA o aclarar estado de la solicitud.		En el caso de varias unidades, rellenar correctamente la columna de importe.		Modelo de solicitud no válido según Orden de 10/08/2022 de la convocatoria de ayuda y publicado en la web.
521AND00281	MARISCOS Y MARISCOS S.L LABORAL	B21348289	HUELVA	HUELVA		Desmarcar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.	Cumplimentar este apartado.			Indicar n.º de RIA o aclarar estado de la solicitud.		Cumplimentar el total de inversión. Debe coincidir con el importe solicitado.		
521AND00285	MARISCOS RUBIO, S.L.	B21030941	HUELVA	HUELVA		Desmarcar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.				Indicar n.º de RIA o aclarar estado de la solicitud.				
521AND00286	PESCAOS Y MARISCOS COSTA ATLANTICO, S.L.	B21545397	HUELVA	HUELVA	Indicar denominación del cargo reflejado en escrituras, estatutos, poderes... del representante legal	Desmarcar este apartado al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, según art. 14,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo.							El apellido del solicitante tiene que coincidir con el que aparece en el firmado.	

DESCRIPCION DE LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD:

- 1 Datos de la persona o entidad solicitante y de la representante
- 2.1 Lugar y medio de notificación
- 2.2 Notificación electrónica obligatoria
- 3 Declaraciones

- 4.1 Datos sobre la empresa
- 4.2 Datos del proyecto
- 4.3 Descripción general de las inversiones y/o gastos a realizar
- 4.4 Detalle de las inversiones y/o gastos a realizar

6 Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma

Jefa del Servicio de Comercialización, Pesquera y Acuicultura
Dirección General de Pesca y Acuicultura

Fdo: Susana Armenta Camacho
Fecha: Véase firma digital